



ACTA

33 reunión del Grupo de Trabajo 5 – CUESTIONES HORIZONTALES **Miércoles 6 de marzo 2024, 09:30-17:00h CEST** **Lugar : Hotel Martín's Brussels EU - Boulevard Charlemagne 80, 1000 Bruselas**

Presidente: Julien Daudu (EJF)
Vicepresidente: Daniel Voces (Europêche)

1. Bienvenida del Presidente

El Presidente del GT5, Julien Daudu, da la bienvenida a todos los miembros y observadores, incluidos los ponentes invitados, representantes de la Comisión Europea, de Human Rights at Sea y de las administraciones nacionales de los EEMM de la UE.

El listado completo de asistentes puede encontrarse en el ANEXO I de esta acta.

2. Adopción del acta de la última reunión del GT5 – Bruselas, 19 octubre 2023

Se aprueba el acta de la reunión anterior del GT5 sin modificaciones ni comentarios adicionales a la misma.

3. Adopción del orden del día

Se aprueba el borrador de orden del día sin modificaciones ni comentarios adicionales.

4. Elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del GT5 (1 junio 2024 – 31 mayo 2027)

Alexandre Rodríguez, Secretario general, explica el procedimiento electoral informando que las candidaturas recibidas en tiempo y forma fueron las del actual presidente y vicepresidente del GT5: Julien Daudu (EJF) para la presidencia y Daniel Voces (EUROPÊCHE) para la vicepresidencia.

DECISIÓN:

Los miembros presentes y representados por delegación aprueban por unanimidad el nombramiento de los candidatos indicados, Julien Daudu y Daniel Voces para los cargos de Presidente y Vicepresidente del GT5, respectivamente. El periodo de mandato será de 3 años, comenzando el 1 de junio de 2024 y concluyendo el 31 de mayo de 2027.

El Presidente del LDAC, Iván López, agradece al Presidente y al Vicepresidente su continuidad, compromiso y dedicación.



5. Gobernanza Internacional de los Océanos: conclusiones y papel de la UE (DG MARE)

5.1. Procesos UNGA para 2024 y resoluciones 2023 (Pesca Sostenible)

La representante de la CE, Alexandra Lamotte, resume los procesos de Naciones Unidas para 2024.

Sobre la Conferencia de los océanos de la ONU co-organizada por Costa Rica y Francia en, destaca que el tema general es la aceleración del uso sostenible de los océanos, con el deseo de mejorar las acciones concretas en los océanos de cara a paliar los efectos del cambio climático. Ello incluye referencias al marco global sobre biodiversidad, el BBNJ, el Acuerdo de la OMC sobre subsidios pesqueros, el acuerdo sobre aranceles o la Conferencia del Agua. En preparación a esta Conferencia, se celebrarán tres reuniones de alto nivel en 2025: Un foro científico (4-6 de junio), un foro sobre cambio climático y ciudades costeras (7-8 de junio) y una reunión preparatoria final en Mónaco.

Destaca que se realizará una nota conceptual específica sobre el panel de los océanos.

Respecto a la Conferencia “Our Ocean” en Niza, destaca que se hizo mucho hincapié en los aspectos sostenibles medioambientales, con distintas reuniones ministeriales, sesiones específicas de cara a promover e incentivar la ratificación de los distintos instrumentos jurídicos como (BBNJ, C-188 de la OIT...)

Habrà una reunión en el mes de julio en Nueva York. Además, Costa Rica organizará en junio una reunión de alto nivel sobre acciones en el océano, con intercambios de buenas prácticas relacionadas con los océanos sanos.

Sobre el proceso de UNGA, indica que el tratado de la ONU de biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ) se adoptó en el mes de junio y se firmó en septiembre en 2023. La UNGA adoptó una resolución en febrero de 2024 convocando una reunión de Comité de Preparación de la primera COP que debería celebrarse antes de final de año. En esta reunión se prepararán los términos de referencia, propuestas de composición de los órganos de debate y gobierno, se hará una propuesta de presupuesto financiero y de sede de la Secretaría. Es probable que esta reunión internacional tenga lugar en el mes de agosto.

Sobre la resolución de pesca sostenible adoptada en diciembre de 2023, destaca que se incluyó el texto propuesto por la UE, si bien China se opuso de manera contundente por las inspecciones en alta mar. Además, se propuso que el texto de la resolución incluya propuestas sobre las condiciones dignas de trabajo tanto para las tripulaciones como para los inspectores y observadores pesqueros.

Respecto a la Conferencia “Nuestros Océanos” en Grecia, indica que la UE se comprometerá en seis ámbitos de actuación: pesca, áreas marítimas protegidas, océano y clima, economía azul, seguridad marítima y contaminación marina.

Destaca que el seguimiento de los compromisos anunciados en Conferencias previas puede comprobarse en la página web, los de 2024 se encuentran recogidos en:

<https://www.ourocean2024.gov.gr/commitments/>



5.2. Subcomité FAO sobre Gestión Pesquera (online, 15-18 enero 2024)

Alexandra Lamotte, representante de la CE, informa que la primera reunión de este subcomité se celebró de manera virtual y fue presidida por Stéfan Amundson. Fue un éxito de participación virtual, con 61 países representados (entre participantes y observadores).

Destaca la importancia de este nuevo subcomité de cara a preparar adecuadamente el Comité de Pesca (COFI) que se celebrará en el mes de julio de 2024 en Roma.

Toda la información del COFI puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.fao.org/cofi/en>

5.3. 29ª Sesión de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (AIFM-ISA) (Kingston, marzo 2024)

La representante de la CE, Sra. Lamotte indica que, respecto a la minería en aguas profundas, indica la importancia de proteger eficazmente a las aguas profundas respecto al impacto de las actividades de minería submarina en el medio ambiente marino y la necesidad de comprender mejor estos impactos desde un punto de vista científico.

Sobre el Consejo de la ISA: destaca que se obtuvo un resultado positivo, ya que no se puede llevar a cabo ninguna explotación comercial hasta que no exista un código minero y celebra el acuerdo del Consejo de ISA de no desarrollar ninguna actividad de explotación comercial en ausencia de normas y reglamentos en vigor lo que se traduce en la adopción del compendio de normas conocido como Código Minero.

De momento se encuentran trabajando en el borrador de reglamento de explotación, en el mes de marzo se espera que se celebre una reunión. Indica que la UE seguirá de cerca el trabajo sobre el entorno marino y seguirán informándonos en la próxima reunión del LDAC.

El Secretario General, Alexandre Rodríguez, informa de una reunión informal celebrada entre algunos miembros expertos y la Secretaría para identificar cuestiones clave, argumentos y documentación para la realización de un futuro dictamen del LDAC en los próximos meses.

Se acuerda como **ACCIÓN:**

- **El LDAC tratará de actualizar su dictamen sobre minería submarina, proponiendo la creación de un Grupo de Enfoque (FG) para que sea debatido, con la posibilidad de trasladárselo también a otros Consejos Consultivos que puedan estar interesados.**

5.4. 16ª Convención de la ONU sobre Biodiversidad (octubre-noviembre 2024)

La Sra. Despina Symons, EBCD, informa que este año se celebrará la 16ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP16) del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 en Cali, Colombia, habiendo en el mes de mayo una reunión preparatoria en Nairobi.

Existen cuatro objetivos a largo plazo con 23 metas divididas en 3 categorías, la gran mayoría relacionadas con la pesca, de ahí que tanto la FAO como la CBD analizarán estos objetivos para ver las implicaciones que esto puede suponer. En el grupo de expertos analizaron esto y realizaron un análisis preliminar.



Por otra parte, el Sr. David Vivas, UNCTAD, informa que su organización organizará el VII congreso sobre biocomercio (más información disponible en: <https://unctad.org/meeting/7th-biotrade-congress-global-governance-trade-and-biodiversity>) así como el Foro de los Océanos que se celebrará en junio de 2025 en Francia, invitando al LDAC a participar en ambos.

6. Actualización sobre la Revisión de los Sistemas de Control de Pesca de la UE

6.1.Reglamento de Control de la UE: temas específicos de interés para las flotas pesqueras exteriores.

La representante de la CE, Sra. Desiree Kjolsen, realiza una presentación en la que se plasman los asuntos más destacados sobre el Reglamento de Control para las flotas de larga distancia (digitalización, herramientas de control/datos, sanciones y márgenes de tolerancia...).

El contenido de la presentación se puede consultar en:

https://ldac.eu/images/CR_revision_-_Important_for_the_external_fleet_point6.1.pdf

6.2.Cuestiones a la DG MARE sobre desarrollos recientes sobre la aplicación del esquema de documentación de capturas y IT-CATCH en reacción a la revisión de los Reglamentos de Control y lucha contra la pesca INDNR.

La Sra. Desiree Kjolsen, CE, explica las novedades sobre el IT-CATCH, destacando que existe un documento que contiene preguntas frecuentes sobre las novedades en el sistema de certificación de capturas de la UE tras la modificación del Reglamento europeo contra la pesca INDNR. Dicho documento se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/i/FAQ-amendment-IUU-Regulation_en.pdf

Además, todas las novedades se encuentran resumidas en la presentación que realiza y que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/CR_revision_-_Important_for_the_external_fleet_point6.1.pdf

6.3.Debate: identificación de elementos para redacción de posible dictamen.

Ignacio Fresco (Oceana) preguntó sobre la existencia de una definición legal válida y unívoca sobre propiedad efectiva (beneficial ownership) y a quién se notifica. El único país del que es consciente que tengan un cierto control de la propiedad última es España. El requisito de desvelar la propiedad no debería recaer exclusivamente en el operador, sino también notarios, compañías de seguros y servicio, cooperación, cadena de valor, y también trazabilidad en la venta de buques a países terceros.

Desirée Kjolsen responde que es todavía prematura lograr conocer y tener una definición homogénea de beneficio, se requiere una mejor comunicación entre las autoridades de los Estados Miembros. Es necesario dialogar y acordar un plan de acción conjunto con los EEMM.

El presidente, Julien Daudu, indica que en el Seminario que el LDAC celebrará en mayo en Berlín tendremos la oportunidad de compartir ideas sobre este tema vinculado por ejemplo a la utilización de infraestructuras portuarias y acceso a puertos de entrada de la UE.

Tras un debate entre los miembros se acuerdan la siguiente **ACCIÓN:**

- Solicitar a la representante de la CE sus respuestas por escrito y seguir debatiendo sobre la "propiedad efectiva" (beneficial ownership).



7. El papel de China en la pesca y acuicultura mundial

7.1. Respuesta de la DG MARE al dictamen del LDAC-MAC sobre las implicaciones de las actividades de la flota China

El Presidente del GT5, Sr. Julien Daudu, recuerda que en diciembre de 2022 el LDAC envió un dictamen conjunto con MAC a la CE sobre las implicaciones de las actividades de la flota china de altura para la gobernanza de la pesca, del que hemos recibido respuesta escrita:

El citado dictamen está disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/LDAC-MAC_Joint_Advice_China_Distant_Water_Fleets_13Dic2022.pdf

La respuesta de la CE al dictamen se puede consultar en:

https://ldac.eu/images/2024_02_05_-_Reply_to_LDAC-MAC_recommendations_on_China_DWF_clean.pdf

Béatrice Gorez mentions the FiTI study on information available made by Chinese authorities and agreed to share internally with the members of the LDAC.

Vanya Vulperhorst and Julien Daudu invited to reflect to see how we can address this topic in future, with the possibility to invite experts from external organisations that are doing investigations or findings on the activities of the Chinese distant water fleet including flagrant evidence of forced labour. They also noted that China has blocked in some RFMOs proposal on high sea boarding inspection scheme and other control measures for Asian longline fleets targeting sharks linked to fight against IUU fishing.

Tras una ronda de comentarios y un debate se acuerda como **ACCIÓN:**

- **Examinar la respuesta de la CE recibida en febrero de 2024 al dictamen conjunto del LDAC-MAC presentado en diciembre de 2022, reunir nuevas pruebas de los informes existentes (EJF, informe FITI y otros) y reflexionar sobre la retroalimentación que se desarrollará en los próximos meses.**
- **Pensar si invitar a una próxima reunión del GT5 al Sr. Ian Urbina o al equipo de Outlaw Ocean o similar de cara a que realice una presentación sobre sus últimas investigaciones/publicaciones.**
- **Reflexionar sobre la idea de reafirmar el trabajo y compromiso de las OROPs con los derechos laborales, los estándares mínimos y el nuevo reglamento sobre trabajos forzados.**

7.2. Informe actualizado de problemas con exportaciones de productos pesqueros de la UE para la renovación de licencias en el registro sanitario de China.

El Sr. Sergio López, OPP-Lugo, explica las dificultades con las que se topan en el proceso de inclusión en listas de establecimientos autorizados para exportar productos de origen animal para consumo humano a China. Indica que se trata de un proceso complejo para todos los productos de origen animal y para consumo humano, de hecho, durante el proceso se producen cambios de criterios de China y falta de transparencia en los requisitos para autorizaciones (Ej. el formulario CIFER estaba en Chino y no en inglés, además se pidieron los mismos 15 códigos para todos los buques y unos se autorizaban y otros no). Además, todo el proceso de aprobación es muy lento, requiriéndose hasta tres aprobaciones diferentes, así como múltiples requerimientos y retrasos, algunos incluso contrarios al Reglamento y Ley orgánica de protección de datos.

La presentación del Sr. López puede consultarse en el siguiente enlace:



https://ldac.eu/images/Problem%C3%A1tica_tramitaci%C3%B3n_China_Sergio_L%C3%B3pez.pdf

El Sr. Héctor Hernández, Bolton Food, el Sr. Edelmiro Ulloa, OPNAPA, y la Sra. Felicidad Fenández, ANFACO, coinciden con el Sr. López en que es un proceso muy complicado, con muchos cambios de criterios y burocracia en cuanto a revisión o renovación de fecha de caducidad de registros que afecta a toda la cadena excepto a comercializadores, con lo que en la práctica limita el estar registrados como exportadores autorizados en China.

El Sr. Ulloa destaca que para cada país China autoriza una lista distinta de especies. Informa, además, que una delegación de inspectores chinos visitó el puerto de Vigo por invitación de MAPA y de autoridades sanitarias, de cara a poder aumentar el listado de especies. Hicieron una inspección de una semana de duración (13-18 de febrero) y ahora estamos a la espera de recibir respuestas o un informe por su parte.

Iván López apunta a que esta barrera normativa podría ir en contra de los principios de la OMC.

David Vivas, indica que el sector pesquero junto con el farmacéutico es uno de los dos más regulados por medidas no arancelarias del mundo. Asia es el principal consumidor de productos pesqueros y hay evidentes tensiones en flujos de comercio internacional entre la UE y China al ser ambos mercados eminentemente consumidores.

7.3. Otros temas relacionados y futuras acciones

Tras los comentarios y el debate se acuerda como **ACCIÓN:**

- **Hacer un estudio comparativo entre los requisitos para la importación de productos pesqueros para China y la UE. En caso necesario, considerarse la posibilidad de solicitar a la UE "cláusulas espejo" sobre los requisitos que deben cumplir los productos pesqueros chinos para entrar en el mercado de la UE, con el fin de cumplir requisitos iguales o similares a los que ellos exigen a las empresas de la UE que desean exportar sus productos al mercado chino.**

- **Si es necesario, los representantes afectados propondrán una carta al LDAC y la Secretaría la distribuirá para que los miembros del GT5 y el Comité Ejecutivo la comenten y aprueben.**

8. Dimensión social PPC y aspectos laborales vinculados a importaciones y comercio

8.1. Presentación sobre "Seguridad, protección y bienestar de los observadores de pesca. Informes recientes"- Sr. David Hammond, HRS International

El Sr. David Hammond, Human Rights at Sea (HRS) International, realiza una presentación sobre la necesidad de proteger a los observadores del mar, que se publicó en octubre del 2023. El citado informe puede descargarse en: https://ldac.eu/images/Presentation_HRASL_Protecting_Fisheries_Observers_FINAL_David_Hammond.pdf

Afirma que la sostenibilidad humanitaria es esencial en pesca y en alta mar. Después de 10 años de investigaciones, concluyen que no se ha tratado a fondo los aspectos de seguridad marítimo, y Pew en su proyecto FISH habla de 100 000 muertes de pescadores en el mar al año. HRAS sigue como metodología de trabajo un enfoque basado en evidencias,



investigaciones de parte y avistamientos. Se presentaron 10 aspectos a mejorar y recomendaciones, algunas de las cuales fueron seguidas por NAFO en el Atlántico Noroccidental.

El Sr. Vivas, UNCTAD, destaca que el convenio C-188 de la OIT cubre a los pescadores, pero no a los observadores de pesca, por que indica que sería de gran importancia comenzar a trabajar en este aspecto.

El Sr. David Hammond, HRS Internacional, añade que el C-188 sólo se encuentra ratificado por 21 países, quedando otros 97 Estados de pabellón que no lo han hecho. Además, aclara que este convenio cubre a pescadores pero no a observadores pesqueros.

Por su parte el representante de la SGP de España, Sr. Ismael Yagüe, subraya la importancia de la información que ofrecen los observadores de pesca, destacando que muchas OROPs ya cuentan con normativa específica para ellos, como por ejemplo: NAFO, SPRFMO o CCMLAR, entre otras. De hecho, destaca que el pasado año se realizó un grupo de trabajo específico para mejorar su protección. Mostrando la colaboración de la administración española para trabajar sobre este asunto.

8.2. Actualización sobre el trabajo del Comité Europeo de Diálogo Social – ETF/Europêche

El Sr. Daniel Voces, Europêche, junto con el Sr. Juan Manuel Trujillo, EIJ, resumen el trabajo del Comité Europeo de Diálogo Social, destacando el paquete legislativo aprobado la pasada semana en trío sobre seguridad marítima, al igual que el importante evento que se realizó conjuntamente entre la OMI y la OIT sobre el trabajo en el mar. Más información disponible en: <https://www.fao.org/fishery/en/meeting/41432>

Por último, destacan la continuidad del Proyecto “Pillars of the Sea” del que toda la información puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://europeche.chil.me/post/pillars-of-the-sea-236770>



8.3. Grupo de Expertos CTEP-STEFC sobre criterios sociales para adopción de políticas

El Sr. Daniel Voces, Europêche, informa que el STECF recientemente publicó un informe con criterios socio-económicos en la pesca, incluso evaluando los progresos en los distintos estados miembros con ejemplos de Holanda, Dinamarca y España.

Destaca que, en una primera fase, los científicos evaluarán también cómo integrar los indicadores sociales en la elaboración de políticas, situación económica de los pescadores y las empresas, la dependencia de las comunidades costeras en la pesca, etc.

De cara a la segunda fase, la Comisión abrirá una consulta pública con stakeholders basada también en la aplicación del artículo 17 del Reglamento de la PCP para la difusión de buenas prácticas.

8.4. Procedimiento a seguir: contribución del LDAC para futuro dictamen

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que la CE consultará a las partes interesadas.

El Sr. Julien Daudu, presidente, propone crear un grupo de enfoque (FG) invitando a participar a todos los interesados de cara a que preparen una estructura o un esquema de contenidos para elaborar un borrador de dictamen.

Se aprueba como **ACCIÓN: la creación de ese grupo de enfoque específico.**

9. Informe de la Secretaría del LDAC sobre programa de trabajo y borrador de dictamen sobre impactos del cambio climático en pesquerías de alta mar y flotas exteriores.

Alexandre Rodríguez realiza una presentación específica sobre el programa de trabajo del LDAC sobre cambio climático, que puede encontrarse en el siguiente enlace: https://ldac.eu/images/LDAC_Secretariat_Climate_Change_DWF.pdf

Béatrice Gorez manifiesta su conformidad con el proceso y calendarios propuestos por el Secretario, y sugiere poner el foco en los cambios en la distribución de especies de pequeños pelágicos por su vulnerabilidad al cambio climático así como su alto valor nutricional como fuente de alimentación para países en vías de desarrollo.

Iván López concuerda con Alexandre y Béatrice en que es un tema muy importante y aspectos como los cambios en la migración de los stocks traerán conflictos geopolíticos en la conservación y gestión de stocks. Esto incluye la relación UE-Noruega en el Atlántico Nororiental.

David Vivas, observador de la UNCTAD, indica que según un estudio realizado por su organización basado en las mediciones del satélite Copérnico, la temperatura media en la superficie marina es de 21 grados, con una subida en 2 años de prácticamente 1.2 grados. Ofrece realizar una presentación en la que se indican emisiones de CO2 del sector pesquero por países así como otras estadísticas comparativas.

Javier Garat apoya esta línea de trabajo así como la presentación de la UNCTAD.

Raúl García afirma que hay que encuadrar el cambio climático en el contexto geopolítico actual y lograr una transición energética equitativa y justa, con muchas protestas, implementación de la agenda de la ONU 2030, Nadie ignora consecuencias de calentamiento global, contexto de



protestas, agenda 2030, leyes de pesca sostenible en España y de restauración de la naturaleza en la UE, etc. También apunta que muchas OROPs (NAFO, ICCAT) han comenzado a introducir estudios y resoluciones para combatir el calentamiento global de la Tierra. Recuerda que hay incertidumbre sobre las corrientes del Atlántico norte, y que hay que analizar cuestiones muy complejas de interdependencias de clima con hábitats y especies.

Tras el debate, se acuerdan como **ACCIONES**:

- **Tras la aceptación del GT5 sobre la propuesta de realizar un informe y un posterior borrador de dictamen dedicado a este tema, se acuerda aprobar el calendario propuesto por el secretario general e iniciar el borrador de dictamen basado parcialmente en las recomendaciones y resultados del Taller celebrado en Estocolmo en mayo de 2023.**
- **Se invitará al Sr. David Vivas (UNCTAD) a presentar el informe estadístico sobre el cambio climático en una de las próximas reuniones del GT5.**

10. Implementación efectiva del Reglamento PPC: revisión crítica

10.1. Debate sobre cómo mejorar la PCP y en particular la Dimensión Exterior

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, recuerda que el Comisario Sinkevicius anunció por sorpresa recientemente que la DG MARE llevará a cabo una revisión exhaustiva de la PPC para elaborar un informe que esté a disposición del próximo Comisario.

Esta evaluación abarca todos los aspectos o bloques del Reglamento de la PPC (además del estudio en curso que evalúa la obligación de desembarque) y que incluye:

1. Gestión de las medidas pesqueras para la conservación y explotación sostenible de los recursos biológicos marinos
2. Regionalización de la gobernanza y participación de las partes interesadas
3. Organización común de mercados
4. Política exterior
5. Acuicultura
6. Control y ejecución

A raíz de la mejora del Reglamento, la DG MARE lanzará una convocatoria de pruebas en algún momento de junio/julio y, más adelante, una consulta pública a las partes interesadas en el segundo semestre de 2024 que incluirá un cuestionario y una consulta específica para evaluar los elementos de la PPC.

Además, informa que existen dos informes realizados de particular interés y que son los siguientes:

- Sobre la reforma de la PPC:

https://ldac.eu/images/i/MATO_REPORT_CFP_REFORM_A-9-2023-0357_EN.pdf

- Sobre la seguridad alimentaria en la pesca:

https://ldac.eu/images/i/MELO_INI_REPORT_IUU_FISHING_A-9-2023-0433_EN.pdf

Julien Daudu propone iniciar las reflexiones para desarrollar un guión con ideas para informar a la próxima Comisión Europea y Parlamento Europeo de nuestras prioridades para la dimensión exterior de la PPC. Sugiere crear un grupo de enfoque al que ya se apuntan los siguientes miembros: OPNAPA (Edelmiro Ulloa), CFFA (Béatrice Gorez), EJF (Julien Daudu), Oceana (Vanya Vulperhorst).



10.2. Pasos a seguir: identificación de asuntos para posible dictamen LDAC

Se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- El LDAC se centrará en los elementos de la dimensión exterior de la PPC, así como en aspectos de la gobernanza internacional de los océanos, el papel de los CCs, el control y la ejecución.
- Se creará una Grupo de Enfoque (FG) para delimitar el ámbito de actuación, identificar las áreas clave y redactar un borrador de dictamen estratégico con mensajes clave.
- El objetivo final es elaborar un documento de posición de iniciativa propia que pueda compartirse con el nuevo Comisario de Pesca, su gabinete y el futuro EP-PECH.

11. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

11.1. Proceso de tarjetas de la UE en pesca INDNR: cuestiones de miembros sobre países terceros (incluyendo países con tarjetas amarillas y rojas)

El representante de la CE, Sr. Pawel Swiderek, comienza su intervención dando las gracias por las cuestiones enviadas desde el LDAC por adelantado, indicando que serán contestadas por escrito, ampliando además el listado de cuestiones frecuentes que se encuentra disponible en la página web de la CE, en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/i/FAQ-amendment-IUU-Regulation_en.pdf

A continuación, informa sobre las novedades acontecidas en los siguientes países con relación al proceso de tarjetas amarillas y rojas y la aplicación del Reglamento contra la pesca INDNR:

- Ecuador: creen que este país se encuentra próximo a un cambio de tarjeta de amarillo a verde. Durante 6-8 meses la situación política les ha afectado, incluidos los problemas con la seguridad para participar en las reuniones de misión. Esperan que pronto puedan pasar de la tarjeta amarilla a la verde. El principal reto (al margen de la situación política) es apoyar la creación del sistema de control contra la pesca INDNR y contra la pesca en general.
- Vietnam: no ven que hayan alcanzado el mínimo nivel de control necesario a pesar de la buena voluntad. Necesitan seguir mejorando.
- Tailandia: se plantea revisar sus artículos aplicados desde el 2015. Esperan que no se demore el diálogo con este país. Las autoridades están escuchando el feedback sobre control y cumplimiento, pero no hay mucho compromiso. La CE les ha propuesto crear un grupo de trabajo sobre pesca INDNR, si bien aún no han conseguido organizarlo.
- Ghana: les están dando más tiempo, ya que si realizan una evaluación ahora creen que será negativa. Se iban a reunir con ellos a principio de año, si bien existe la voluntad de realizar controles más estrictos, necesitan más tiempo. Están tratando de ayudarles en todo lo posible, de cara a que la implementación sea positiva.
- Panamá: la situación no es satisfactoria, no van a poder finalizar sus avances tan pronto. Además, el director general de pesca ha vuelto a cambiar.
- Senegal: no ven muchos deseos de abordar las deficiencias del pasado, de hecho, así se comprobó en la reciente reunión de ICCAT.- Liberia y Sierra Leona: celebraron sus elecciones, y mantuvieron reuniones con Sierra Leona pero existe falta de capacidad política así como de



responsabilidad del estado de pabellón . De hecho, las autoridades pesqueras no se encuentran en condiciones de controlar los buques pesqueros de su pabellón.

Sobre Liberia destaca que son más optimistas.

- Camerún: están intentando tener diálogo también con la FAO de cara a ayudarles a intentar mejorar su control pesquero.

- Trinidad y Tobago: evolucionará a la tarjeta roja. Se han comprometido a realizar alguna acción, pero la situación es catastrófica y su código y normativa de pesca se encuentra muy desfasado.

- Guinea Bissau: van a contactar con ellos pronto, de cara a poder dialogar.

- Seychelles: destaca que se mantiene el diálogo activo.

- Marruecos: Socio estratégico, poniendo esfuerzos en el sistema de documentación de capturas y la compatibilidad entre sistemas operativos, los marroquíes quieren tener otro certificado de capturas para sus importaciones que pueden crear trabas y dificultades a los operadores. También existe dificultad para coordinar acciones en materia de lucha contra la pesca ilegal, acuerdo de libre comercio.

- Costa de Marfil: visitaron el país en 2019, dándoles muchas recomendaciones de cara a mejorar su sistema de seguimiento y de certificación de capturas. Necesitan mejorar su centro de seguimiento y control, invertir en mecanismos de certificación de capturas, etc. Los mecanismos de ejecución no son satisfactorios. No tienen previsto regresar pronto al país, pero continuarán trabajando a través del sistema de certificación de capturas aplicando un criterio de gestión de riesgos.

- Indonesia: no existe mucho progreso, deben de ratificar el FAO PSMA, contar sus buques, es un país inmenso con mucho potencial de mejora y ayuda, en particular en el contexto de su participación en OROPs.

- Filipinas: todavía no tienen una segunda tarjeta amarilla, existe un firme compromiso de mejorar su política de control, así como de modificar su código de pesca. Sin embargo, hay preocupación por ambos aspectos (FISCALIDAD Y CONTROL). Es un país que sigue siendo vigilado de cerca.

https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/document/download/dac17bdf-42cf-4525-884c-44050b31d6a0_en?filename=illegal-fishing-overview-of-existing-procedures-third-countries_en.pdf. La tarjeta amarilla se retiró en 2015.

Finalmente, en cuanto a mecanismos de cumplimiento y verificación entre EEMM de la UE, nuestro equipo está haciendo esfuerzos para verificar el reporte de los EEMM, con chequeos y verificaciones de sus prácticas, metodologías empleadas (con EFCA), dictámenes. Empieza un nuevo período bianual de reporte, esperemos que no lleve tanto tiempo como antes. El Tribunal de Cuentas Europeo también nos dicen que podemos actuar por omisión de un EEMM. Se debe mejorar la cooperación Inter agencias dentro de los EEMM con ministerios y órganos con competencias en pesca, marítimo, aduanas, sanitario, etc.



A continuación, se abre la ronda de preguntas y respuestas:

El Sr. Swidereck, CE, a la cuestión de la Sra. Felicidad Fernández, ANFACO, sobre la necesidad de coordinar a nivel de todas las políticas el tema arancelario y de los contingentes (ej Vietnam con tarjeta amarilla no tiene contingentes) responde que la coordinación se va a producir a nivel interno con la DG TRADE, y se encuentran coordinando todos estos aspectos. Si bien esta coordinación entre la política contra la pesca INDNR y los acuerdos de libre comercio son difíciles.

El Sr. Héctor Fernández, Bolton Food, indica que los mismos argumentos de los contingentes pueden ser utilizados para la regulación contra el trabajo forzoso.

El Sr. Julien Daudu, EJF, menciona que el MAC adoptó un dictamen al respecto sobre Tailandia.

El representante de la CE, Sr. Swidereck, indica que, si bien no son los mismos procesos, sí se pueden utilizar los mismos argumentos para ambos casos.

Por último, indica que China está emprendiendo acciones contra sus nacionales que cometen actividades de pesca INDNR.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, sobre el desempeño de los Estados Miembros sobre regulaciones y control, destaca los distintos niveles tanto de control de aduanas como puntos de control.

El Sr. Swidereck, CE, respecto al cumplimiento de los Estados Miembros de la UE y su verificación, destaca que el equipo de la DG MARE está realizando grandes esfuerzos de cara a comprobar sus prácticas, de hecho, están comenzando un nuevo informe bienal que esperan que no lleve tanto tiempo como el anterior.

11.2. [Declaración conjunta AFRIFISH-NET-AWFISHNET-CAOPA s/ pesca INDNR en el contexto de gestión efectiva de pesca \(FAO, COFI \[Subcomité de Gestión Pesquera\]\(#\), enero 2024\)](#)

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, expone la declaración conjunta adoptada por tres organizaciones panafricanas AFRIFISH-Net, AWFISHNET y CAOPA y que fue presentada en representación de la sociedad civil y la pesca artesanal en el Subcomité de ordenación pesquera del COFI de la FAO, celebrado en el mes de enero de 2024.

En el documento se tratan cuestiones para hacer frente a la pesca INDNR en el contexto de una gestión pesquera eficaz, asociado al desarrollo e implementación de los reglamentos, con iniciativas concretas como la promoción de la vigilancia participativa así como la participación de los pescadores artesanales en el proceso de toma de decisiones. Además de la importancia de dar mayor visibilidad a la pesca artesanal y su papel dentro de la economía local de los países y la tecnología digital de cara a controlar los recursos y capturas, con sistemas de gestión y avisos de control zonales para temas como AMP.



El Sr. Carlos Lorenzo, SGP España, destaca que participó en el subcomité de gestión de pesca del COFI, indicando que no se consiguió incluir esta declaración en el informe final debido a la oposición de China.

12. Otras cuestiones de interés

Sin más asuntos que tratar, el Presidente, Sr. Daudu, anuncia que la siguiente reunión del GT5 está prevista en octubre de 2024 en Bruselas. Para finalizar, agradece a los participantes sus aportaciones, a los intérpretes la calidad de su trabajo y a la Secretaría su labor de coordinación.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN



Anexo I: Listado de asistentes a la reunión del GT5 del LDAC Bruselas, 6 de marzo de 2024

Miembros del Grupo de Trabajo 5

1. Julien Daudu. EIJ
2. Daniel Voces. EUROPÊCHE
3. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Raúl García. WWF
5. Antonia Leroy. WWF
6. Felicidad Alonso. ANFACO-CECOPECA/AIPCE
7. Sean Parramore. EIJ
8. Julio Morón. OPAGAC
9. Edelmiro Ulloa. Opnapa / OPPC-3/ ACEMIX / AGARBA
10. David Troncoso. ANASCO
11. Rosalie Tukker. EUROPÊCHE
12. Ignacio Fresco. OCEANA
13. Vanya Vulperhorst. OCEANA
14. Joelle Philippe. CFFA-CAPE
15. Javier Garat. CEPESCA
16. Irene Prieto. AGARBA
17. Emil Remisz. High Seas Fish Producers Organization
18. Despina Symons. EBCD
19. Maximilian Schwarz. EBCD
20. Janne Posti. CONXEMAR
21. Héctor Fernández. Bolton Food
22. Sergio López. OPP-Puerto Burela
23. Juan Manuel Trujillo. European Transport Federation
24. Aivaras Labanauskas. Lithuanian Long Distance Fisheries Association
25. Juana Parada. ORPAGU

Observadores

26. Desiree Kjolsen. DG MARE
27. Charlotte Goulot. DG MARE
28. Alessandra Lamotte. DG MARE (Zoom)
29. Pawel Swiderek. DG MARE
30. David Hammond. Human Rights at Sea International
31. David Vivas. UNCTAD
32. Ismael Yagüe. MAPA
33. Rita Santos. EFCA
34. Alberto Martín. MSC
35. Luis Belmonte. SGP
36. Konstantinos Kalamatis. EP
37. Carlos Lorenzo. MAPA Secretaría General de Pesca (Zoom)

Secretaría LDAC

38. Alexandre Rodríguez. LDAC
39. Manuela Iglesias. LDAC
40. Marta de Lucas. LDAC (Zoom)